"DULCECANDY S.A."
Avda. Colón 698 – Edificio El Dorado
Quito – Ecuador

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, me es grato presentar a consideración de los Señores Accionistas de "DULCECANDY S.A.", el Informe de Labores, el Informe de Comisario, conjuntamente con el Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del dos mil diez.

En la economía nacional , a inicios del período 2010 se produjo un estancamiento económico que finalmente experimentó un modesto crecimiento en el P.I.B., originado básicamente en los altos precios del petróleo que a diciembre 2010 alcanzó US$91,38 por barril.

La Balanza comercial tuvo un déficit del 2,423 por ciento; y, la inflación terminó en el 3,3% a diciembre del 2.010.

A pesar del colapso del mercado de empleos formales, el salario mínimo fue elevado en un 10 por ciento, lo que ha contribuído a mantener el elevado índice de desocupación al que se condujo con la medida adoptada en el año 2009, que determinó que en el año 2.010 no se haya generado empleo.

"DULCECANDY S.A.", cuya actividad económica principal es la venta al por mayor y menor de productos de confitería, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 12 de noviembre del 2.009 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón

Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 18 de noviembre del 2.009.
En el transcurso del ejercicio 2.010, debido a que las condiciones económicas continuaron siendo adversas, no ha sido posible poner en marcha el negocio.

La Gerencia General y la Presidencia, en conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Compañía, han dado estricto cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Los Estados Financieros han sido presentados bajo las normas establecidas en la Legislación vigente.

En base a lo indicado más arriba, me permito recomendar a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas que en relación a la pérdida obtenida en el ejercicio dos mil diez, se proceda en conformidad con la Ley vigente.

Queda en consideración de los Señores Accionistas el presente Informe; y, corresponde a esta Junta General designar al Comisario Principal y Suplente para el ejercicio dos mil once; y, fijar las respectivas remuneraciones.

Quito, marzo 1[illegible] 2.011

"DULCECANDY S.A."

Ricardo Lara Viteri
Gerente General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
25 ABR. 2011
OPERADOR 20
QUITO

ehm.